



Cia. Taxis Universidad
de Cotopaxi S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015

Latacunga martes 16 Mayo del 2016

Marco Martin Saeteros Castillo, en mi calidad de socio y comisario de La compañía de transporte en taxi Universidad de Cotopaxi S.A me permito dar a conocer las actividades realizadas y no cumplidas durante el ejercicio económico 2015 que fue entregada por la administración en relación con los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y de las recomendaciones así como de los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas , incluyendo en consecuencia ,pruebas selectivas de los registros contable , evidencia que soporta los importes y relevaciones incluidos en los estados financieros evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la administración información de las operaciones, registros contable y documentación sustentadora de las transacciones revisada sobre bases selectivas adicionalmente, he revisado los estados Financieros al 31 de Diciembre estado de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio y estado de flujos del efectivo .

Considerando que los resultados de la revisión proveen bases para expresar mi opinión a continuación pongo en consideración a la junta los temas más relevantes revisados:

Como es de conocimiento general de los señores accionistas, La compañía fue constituida el 28 de Noviembre del 2003 e inscrita en la superintendencia de Compañía con el expediente N°150804 en cumplimiento al ordenamiento jurídico se procedió a nombrar los representantes de la compañía.

Durante la renovación del Permiso de Operación que se caducó el 30 de Noviembre del 2014 , transcurriendo más de 10 meses para poder adquirir dicho documento ,ha incumplido con el pedido de los socios de la compañía en agilizar el tramite pertinente , dicho documento se legalizo 24 de Septiembre 2015.

Debo informar que durante el ejercicio económico del año 2015 no se ha procedido como manda la ley ,sin embargo es lamentable comunicar la falta de colaboración por parte de

- 7) La retención de octubre del 2015 con un valor de \$17.40 no se encuentra registrado dicho documento, con un número de comprobante 001-001-000001182.
- 8) No se encuentra la planilla correspondiente del 15 de octubre del 2015 con un valor de \$307.13 del IESS.
- 9) Noviembre no existe la planilla correspondiente del 15 de noviembre del 2015 con un valor de \$307.13 del IESS.
- 10) No existe ningún respaldo correspondiente al detalle de aportaciones desde el año 2012 hasta la actualidad con el valor de \$207.
- 11) No se encuentra los aportes semanales de los socios durante todo el mes mencionado.
- 12) No se encuentra los estados de cuenta de la compañía del mes de noviembre diciembre.

En mi opinión, la contabilidad no está dentro de las normas legales, no existe registros contables en los libros de Contabilidad; Estados Financieros anteriormente mencionados, no presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos no se han elaborado de acuerdo a las nuevas normas internacionales de información Financiera (NIIF PARA PYMES).

Adicionalmente he podido verificar que la administración no ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y que los libros sociales de la compañía no están adecuadamente manejados y no presenta confiabilidad en los estados Financieros.

SUGERENCIA :Yo Marco Martin Saeteros Castillo en calidad de comisario y luego de haber revisado el informe presentado de gerencia del ejercicio económico 2015 por el señor Rogelio Gamboy, sugiero realizar una auditoria externa para el bienestar de la compañía y tranquilidad de sus socios.

RECOMENDACIONES

- 1.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A no tiene la contratación de auditores externos mi sugerencia seria realizarla siempre y cuando la junta General apruebe.
- 2.- Solicitar a todos los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A que tomen conciencia y puntualidad en sus obligaciones económicas con la finalidad de solventar los gastos internos que tiene nuestra compañía y así evitar inconvenientes a futuro y aporte al desarrollo de la misma.
- 3.- Salvaguardar la buena imagen de nuestra compañía mediante la excelente presentación de las unidades de transporte que actualmente posee la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A.



Cía. Taxi Universidad
de Cotopaxi S.A.

gerencia a no entregar a tiempo los informes correspondientes ,para su debido análisis y fiscalización ,únicamente se recibió una carpeta de ingresos y egresos donde se analizó los valores de aportes de los socios del año 2015 y los egresos de los gastos incurridos en el año ,como sueldos de secretarias(o) recepcionistas ,fondos de reservas remplazos y gastos de caja chica .cabe recalcar que una de las señoritas recepcionistas no se encontraba afiliada a IESS.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A no ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General; y no cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales con las demás entidades de control en base a las fechas establecidas por las autoridades y reglamentos.

En el transcurso del año 2015 se ha cubierto las obligaciones fiscales con la ayuda de un profesional en Contabilidad mismo que no ha cumplido en cabalidad sus funciones ya que no se ha entregado las respectivas facturas pago de honorarios por los servicios prestados en la compañía durante el periodo 2015 , pagos que no fueron declarados al SRI .

Por otro lado existen facturas sin retención y otras q no fueron declaradas mes a mes como compañía es lógico no concordara con la información registrada en el SRI.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI UNIVERSIDAD DE COTOPAXI S.A no ha determinado adecuadamente procedimientos de control interno lo q constituye a gestionar información financiera no confiable y promueve al mal manejo financiero y administrativo de sus recursos.

El 27 de Abril del 2015 se da inicio a la construcción de la sede social de la compañía, con la contratación del arquitecto Mauricio Jacho para elaborar los planos de la misma, se observa durante el periodo de construcción no se cumplió con la ordenanza que se dispuso en junta general de accionistas la misma que debió haberse cumplido por etapas ,se observó que gerencia presento un informe económico de la construcción en la cual carece de respaldos una de las observaciones de lo mencionado la sede no se encuentra en su totalidad en obra gris ya q solo un 30% se encuentra gris 10% en blanco y un 60% de bloque .Una de las acciones efectivas ha sido la fiscalización de la construcción de la sede ,la cual se han presentado informes técnicos de dos profesionales que manifiestan en concordancia que existe un sobre precio en la misma .

Novedades del primer semestre .Marzo no existe el resumen de ingresos y egresos a cargo del señor Comisario Cesar Peralta.

2) No se encuentra papeleta de transacción del banco de pacifico con un monto de \$19.78 con fecha de 30/04/2015, no se encuentra el informe de gastos del mes de abril

3) Se emite un comprobante de la compañía con un valor de 17.50 con número 001001000001158 de comprobante del SRI la cual no se encuentra el documento que respalde dicho pago.

4.-Verificar si para la preparación de los estados financieros se han observado las normas Ecuatorianas de Contabilidad, las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, las normas de carácter tributario y más leyes conexas.

5.- Utilizar técnicas y procedimientos de auditoria que garanticen la confiabilidad del examen practicado y proporcionen elementos de juicio suficientes que respalden el dictamen emitido.

6.- Mantener en custodia, al menos por cinco años, los papeles de trabajo, evidencias y más documentos en los que se fundamentó la opinión emitida.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PLAZOS, EL SUPERINTENDENTE ESTABLECERA LA SANCION CONFORME A LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA LA IMOSICION Y COBRO DE MULTAS ,SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES O PENALES A QUE HUVIERA LUGAR ,SALVO QUE LA INSTITUCION HAYA CONCEDIDO PRORROGA DE PLAZO PARA SU PRESENTACION.



MARCO MARTIN SAETEROS CASTILLO

COMISARIO

C.I: 0302238738